POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

Ibagué, 0 9 NOV 2026

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO VERTICAL (ASCENSOR) DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA UBICADO EN LA CARRERA 4 No 14-52 BARRIO CENTRO DE IBAGUE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101506	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e Instalaciones	servicio de apoyo para la Construcción	Servicio de Mantenimiento de ascensores

1.2. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente proceso de contratación es la suma de doce millones de pesos M/CTE ($12.000.000,00) distribuidos así:

PARA LA VIGENCIA ACTUAL 2026: La suma de tres millones de pesos M/CTE ($3.000.000,00).

PARA LA VIGENCIA FUTURA 2027: La suma de nueve millones de pesos M/CTE ($9.000,000,00).

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-008-07-01-05	16	UPRES TOLIMA	Mantenimiento preventivo del ascensor UPRES DETOL	Según necesidad	VA: 3.000.000,00 VF: 9.000.000,00	$12.000.000,00
TOTAL							$12.000.000,00

1.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan anual de adquisiciones 297 de fecha 22 de octubre del 2026 Recurso 16 – Programa "O" -Rubro A 02-02-02-008-07-01-05 servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo, por la suma de tres millones de pesos M/CTE ($3.000.000,00) **para la vigencia actual 2026.**

PARA LA VIGENCIA FUTURA 2027: La suma de nueve millones de pesos M/CTE ($9.000,000,00). Para garantizar la continuidad y respaldo presupuestal del proceso durante la vigencia fiscal 2027, se deja constancia que la vigencia futura se encuentra aprobada mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-093804-DISAN del 14 de octubre de 2026, suscrita por el señor coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURÁN, Director de Sanidad de la Policía Nacional, y cuenta con la autorización de vigencias futuras No. 12526.

No.	Fecha	NO. PAA	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	22/11/2026	297	UPRES TOLIMA	16	Mantenimiento preventivo del ascensor UPRES DETOL	Según necesidad	VA: 3.000.000,00	$12.000.000,00
	14/10/2026	GS-2026-093804-DISAN					VF: 9.000.000,00	
Total								$12.000.000,00

1.4. CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios
1.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Pueden participar oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual, consorcio o unión temporal, que tengan dentro de su objeto social o actividad comercial el objeto del presente proceso de contratación y que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la Constitución y la Ley y que cumpla con los requisitos aquí consagrados. De conformidad con lo establecido en el artículo 12º de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el art. 32 de la Ley 1450 de 2011) y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 se convoca a convocatorias limitadas a MIPYMES, debido a que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000), en consecuencia, se podrá dar aplicación a la convocatoria limitada a MIPYMES NACIONALES con domicilio en el departamento de Tolima siempre que se acrediten los requisitos determinados en la normatividad legal vigente.

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, mediante la cual se regula el derecho fundamental a la salud, resulta necesario adoptar las medidas administrativas y operativas que contribuyan a garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, continuidad, oportunidad, seguridad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

Así mismo, de conformidad con los fines de la contratación estatal consagrados en el **artículo 3 de la Ley 80 de 1993**, las entidades públicas deben adelantar los procesos contractuales necesarios para asegurar la prestación continua, eficiente y adecuada de los servicios a su cargo, garantizando la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. En ese contexto, la presente necesidad contractual se orienta a preservar las condiciones de operatividad y seguridad de una infraestructura de apoyo indispensable para la prestación de los servicios de salud desarrollados por la Unidad Prestadora de Salud Tolima.

De igual manera, conforme a la Ley 352 de 1997, por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, y al Decreto Ley 1795 de 2000, por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, corresponde a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional desarrollar las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios de salud a sus usuarios y beneficiarios, bajo condiciones que favorezcan su accesibilidad.

Actualmente, la Unidad Prestadora de Salud Tolima funciona en un inmueble tomado en arrendamiento, ubicado en la Carrera 4 N.° 14-52, barrio Centro de la ciudad de Ibagué. La edificación cuenta con cinco (5) pisos y dispone de un ascensor destinado al transporte vertical de pacientes, usuarios, beneficiarios, visitantes y funcionarios, constituyéndose en un elemento relevante para facilitar el desplazamiento entre los diferentes niveles de la edificación, especialmente para las personas con discapacidad, movilidad reducida o condiciones de salud que dificulten el uso de escaleras. Esta misma función de accesibilidad viene siendo considerada dentro de los antecedentes contractuales de la Unidad.

El equipo instalado corresponde a un ascensor camillero y de pasajeros, con capacidad de 1.000 kg, velocidad de 60 m/min, cinco (5) paradas, entradas continuas, control IFB-VVVF y apertura central automática, características que igualmente se encuentran registradas en el estudio previo utilizado como antecedente del proceso.

Teniendo en cuenta la utilización permanente del ascensor y su importancia para la movilidad interna de la Unidad, se requiere contar con un programa periódico de mantenimiento preventivo, orientado a conservar sus condiciones de funcionamiento, seguridad y disponibilidad, mediante actividades programadas de inspección, revisión, limpieza, lubricación, ajuste, calibración, verificación y pruebas de funcionamiento de sus sistemas y componentes, de acuerdo con las características técnicas del equipo y las recomendaciones aplicables.

El mantenimiento preventivo permitirá efectuar el seguimiento periódico al estado de los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos y de seguridad del ascensor, con el propósito de identificar oportunamente condiciones de desgaste, desajuste o deterioro que puedan afectar posteriormente su funcionamiento, contribuyendo a disminuir la ocurrencia de fallas, indisponibilidades y situaciones que puedan representar riesgos para los usuarios. En consecuencia, la necesidad contractual se encuentra orientada a la prevención y conservación del equipo.

En este sentido, la contratación del mantenimiento preventivo contribuye a preservar las condiciones operativas del vehículo vertical, mantener su disponibilidad y favorecer la conservación de sus componentes, reduciendo la probabilidad de intervenciones mayores derivadas del desgaste no identificado oportunamente. Lo anterior constituye una medida de gestión preventiva que contribuye a la continuidad del servicio y al uso eficiente de los recursos institucionales.

Asimismo, la Unidad Prestadora de Salud Tolima no dispone dentro de su personal de planta del recurso humano especializado, ni de los equipos, herramientas e instrumentos técnicos necesarios para ejecutar directamente las actividades de mantenimiento preventivo del ascensor, razón por la cual resulta necesario contratar el servicio con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, experiencia, personal competente y medios necesarios para desarrollar las actividades requeridas. La necesidad no puede ser satisfecha con medios propios de la Entidad por carecer de personal certificado y especializado para la ejecución de actividades de mantenimiento de sistemas de transporte vertical, circunstancia que hace indispensable acudir al mercado para la contratación del servicio requerido."

De igual manera, en aplicación del **principio de planeación** que rige la actividad contractual, se efectuó la identificación previa de la necesidad, verificó la inexistencia de capacidad técnica institucional para atenderla directamente y determinó que la contratación del servicio de mantenimiento preventivo constituye la alternativa más adecuada para asegurar el funcionamiento continuo del equipo, prevenir su deterioro prematuro y mitigar riesgos asociados a fallas operativas que puedan afectar la atención de los usuarios y el normal desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas de la Unidad.

La contratación deberá contemplar exclusivamente las actividades correspondientes al mantenimiento preventivo del ascensor, realizadas con la periodicidad establecida en las especificaciones técnicas, dirigidas a verificar y preservar sus condiciones de funcionamiento y seguridad. Las reparaciones de carácter correctivo, la intervención de averías y el suministro o sustitución de repuestos que no correspondan al alcance expresamente definido como mantenimiento preventivo no harán parte del objeto contractual.

En materia técnica, las actividades deberán ejecutarse observando las disposiciones y requisitos aplicables a la operación segura del ascensor y las especificaciones técnicas establecidas para el equipo, incluyendo las normas técnicas que resulten aplicables al alcance contratado. En los antecedentes del proceso se viene haciendo referencia a la NTC 5926 (entre otras normas técnicas), respecto de las condiciones de seguridad e inspección de ascensores.

En consecuencia, se encuentra plenamente justificada la necesidad de contratar el servicio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO VERTICAL (ASCENSOR) DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA, UBICADO EN LA CARRERA 4 N.° 14-52, BARRIO CENTRO DE IBAGUÉ",** toda vez que dicho equipo constituye un elemento esencial para garantizar la accesibilidad, movilidad interna, oportunidad en la atención, seguridad de pacientes, usuarios, visitantes y

funcionarios, así como para asegurar la adecuada prestación de los servicios de salud desarrollados por la Entidad. La contratación proyectada responde a una necesidad real, actual y verificable, orientada a preservar las condiciones de funcionamiento seguro del ascensor, prevenir interrupciones en su operación y garantizar el cumplimiento de los fines institucionales y de los principios que orientan la contratación estatal

Finalmente, la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal prevista para adelantar la contratación y existe oferta en el mercado de empresas especializadas con capacidad para prestar el servicio requerido.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por entidades, durante las últimas vigencias, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando lo siguiente:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ CONSORCIO J&R.	87-7-10032-2023 07/04/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVENTUAL ACTUALIZACIÓN A TODO COSTO DE NUEVE EQUIPOS ASCENSORES INSTALADOS EN EL BLOQUE A Y B COMPLEJO POLICIAL PICALEÑA, DE LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	PN METIB SA MC 026 2023	SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNO
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ G&M ELEVADORES S.A.S.	87-7-20160-24 19/12/2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVENTUAL ACTUALIZACIÓN A TODO COSTO DEL ASCENSOR, INSTALADO EN EL EDIFICIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA CARRERA 4 N° 14 – 52 CENTRO	PN METIB MIC 020 2024	SE CUMPLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL	NINGUNO
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ G&M ELEVADORES S.A.S.	87-7-20211-25 24/12/2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO VERTICAL (ASCENSOR) DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA UBICADO EN LA CARRERA 4 No 14-52 BARRIO CENTRO DE IBAGUÉ	PN METIB MIC 010 2025	EN EL MOMENTO NO PRESENTA NOVENDAD	SE ENCUENTRA EN EJECUCION

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos que regulan el procedimiento de selección de mínima cuantía contenidos en el Decreto 1082 de 2015, la presente contratación se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, toda vez que el presupuesto oficial estimado para el proceso no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la Entidad en la respectiva vigencia fiscal.

En consecuencia, resulta procedente aplicar el procedimiento previsto para la adquisición de bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda dicho porcentaje, independientemente de su objeto contractual, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Así mismo, el trámite deberá desarrollarse observando las disposiciones contenidas en el Capítulo III, numeral 2.2.5 de la Resolución 03049 de 2014 y demás normas que regulen la actividad contractual de la Entidad.

La escogencia de esta modalidad de selección garantiza la observancia de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, permitiendo satisfacer la necesidad identificada mediante un procedimiento ágil y acorde con la cuantía del contrato.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las condiciones técnicas están descritas en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio de conveniencia y oportunidad, y se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Atención de emergencias y novedades técnicas

El oferente deberá brindar soporte técnico telefónico y atención prioritaria frente a las novedades o fallas operativas reportadas por la Unidad Prestadora de Salud Tolima relacionadas con el funcionamiento del ascensor. La atención de la novedad deberá iniciarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reporte efectuado por el supervisor o por el funcionario designado por la Entidad.

La atención consistirá en la evaluación técnica de la falla, diagnóstico y emisión de concepto técnico. En caso de requerirse reparaciones correctivas, suministro de repuestos o intervenciones no contempladas dentro del mantenimiento preventivo, el contratista deberá informar por escrito al supervisor las actividades requeridas y el costo estimado de las mismas, las cuales no harán parte del objeto contractual ni generarán obligación de pago sin la correspondiente autorización contractual.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de verificar la idoneidad técnica mínima requerida para la adecuada ejecución del objeto contractual, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con actividades iguales o similares a las del presente proceso; para tal efecto, deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de una (1) certificación de contrato ejecutado o en ejecución, cuyo objeto corresponda al mantenimiento preventivo y/o correctivo de ascensores, ascensores camilleros, sistemas de transporte vertical, plataformas elevadoras o equipos similares, la certificación aportada deberá acreditar una cuantía igual o superior al 50% del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.

- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor ejecutado del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación o estado actual de ejecución.
- Concepto de cumplimiento satisfactorio o grado de satisfacción.

No serán válidos como soporte de experiencia

- Certificaciones derivadas de subcontratos.
- Autocertificaciones expedidas por el propio oferente.
- Facturas, cuentas de cobro u órdenes de pago.
- Copias de contratos que no se encuentren acompañadas del documento que permita verificar su ejecución y cumplimiento.

Nota 1. Cuando la experiencia corresponda a contratos ejecutados mediante Consorcio o Unión Temporal, se verificará únicamente el porcentaje de participación del integrante que presente la oferta, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución respectivo.

Nota 2. Cuando la experiencia corresponda a contratos celebrados con la Policía Metropolitana de Ibagué o la Unidad Prestadora de Salud Tolima, no será necesario aportar la certificación respectiva. Bastará con relacionar el número del contrato, objeto y valor, información necesaria para efectuar la verificación correspondiente, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 019 de 2012 (***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.)***.

Este aspecto se verificará en el diligenciamiento del formulario experiencia del proponente y en el Anexo N°. 2 condiciones técnicas.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

Se requiere personal técnico o profesional idóneo en el mantenimiento del ascensor.

4.1.3 EXPERIENCIA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, el oferente deberá acreditar que cuenta con personal técnicamente capacitado para desarrollar las actividades de mantenimiento preventivo del ascensor objeto del presente proceso.

Para tal efecto, deberá acreditar la disponibilidad de mínimo un (1) técnico o tecnólogo en electromecánica, mantenimiento electromecánico, mecánica industrial, electricidad industrial o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con mantenimiento preventivo y/o correctivo de ascensores, ascensores camilleros, montacargas, plataformas elevadoras o sistemas de transporte vertical similares.

Para la acreditación del personal el oferente deberá anexar:

- Hoja de vida del personal.
- Diploma o acta de grado del nivel de formación exigido expedido por institución reconocida legalmente..
- Tarjeta profesional vigente, cuando aplique.
- Certificaciones laborales o contractuales que acrediten la experiencia exigida.

- Certificados de capacitación relacionados con mantenimiento de ascensores o transporte vertical, cuando existan.
- Certificado vigente para trabajo en alturas, únicamente cuando las actividades a desarrollar lo requieran de conformidad con la normativa de seguridad y salud en el trabajo.

Las certificaciones de experiencia deberán indicar como mínimo:

- Nombre de la empresa o entidad contratante.
- Nombre del trabajador o contratista.
- Cargo desempeñado.
- Actividades desarrolladas.
- Fecha de inicio y terminación.
- Tiempo total de experiencia acreditada.

Nota 1. Para efectos del presente proceso se entenderá como experiencia relacionada aquella obtenida en la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, reparación, inspección, ajuste, diagnóstico o soporte técnico de ascensores, ascensores camilleros, montacargas, plataformas elevadoras o sistemas de transporte vertical.

Nota 2. La Entidad verificará el cumplimiento de este requisito con base en la documentación aportada por el oferente, reservándose la facultad de solicitar aclaraciones respecto de la información presentada cuando ello resulte necesario para la evaluación de la oferta.

Nora 3. La experiencia e idoneidad exigidas son acordes con la naturaleza, complejidad y cuantía del contrato, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al mantenimiento preventivo de un único ascensor ubicado en las instalaciones donde funciona la Unidad Prestadora de Salud Tolima, actividad que requiere personal con conocimientos técnicos específicos en sistemas de transporte vertical para garantizar la operación segura y continua del equipo.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá acreditar que cuenta con la capacidad operativa necesaria para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, entendida como la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, logísticos y administrativos que le permitan realizar oportunamente las actividades de mantenimiento preventivo del ascensor objeto del presente proceso.

Para tal efecto, deberá disponer, de manera propia o mediante mecanismos válidos de vinculación o soporte empresarial, de las herramientas, equipos, instrumentos y demás medios necesarios para la ejecución de las actividades de inspección, revisión, ajuste, lubricación, limpieza, verificación y pruebas de funcionamiento requeridas para el mantenimiento preventivo del equipo.

La capacidad operativa será verificada con la manifestación suscrita por el representante legal del oferente, en la que certifique que cuenta con los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para garantizar la prestación del servicio durante el plazo de ejecución contractual.

La Entidad podrá verificar durante la ejecución contractual que el contratista mantiene la capacidad operativa ofrecida y dispone de los recursos necesarios para atender los requerimientos derivados del objeto contratado, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique) N/A

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN N/A

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el **mayor descuento realizado**, en caso que este no cumpla con los requisitos exigidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mayor descuento y así sucesivamente.

Lo anterior en cumplimiento a lo descrito en el numeral 8 del procedimiento de la mínima cuantía descrito en la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 del manual de la contratación de la Policía Nacional y lo establecido en los numerales 4° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado por cada uno de los ítems presentados por la POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ - UPRES Tolima en la invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario se rechazará la propuesta.

La entidad junto con su oferta deberá presentar aquellos requisitos que considere le son aplicables como criterio desempate, so pena de no ser tenidos en cuenta al momento de verificación de la oferta, en cumplimiento a los parámetros señalados en el Artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado por cada uno de los ítems presentados por la POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ - UPRES Tolima en la invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario se rechazará la propuesta.

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Con relación a los criterios de desempate, la entidad junto con su oferta deberá presentar aquellos requisitos que considere le son aplicables como criterio desempate, so pena de no ser tenidos en cuenta al momento de verificación de la oferta, en cumplimiento a los parámetros señalados en el Artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en concordancia en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

Si el empate persiste la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, en virtud a la Nota 99 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" que dispone: "En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas".

5. CONDICIONES DEL CONTRATO O DE LA ORDEN DE COMPRA

5.1. LUGAR DE ENTREGA

La ejecución del objeto resultante del presente ítem, se desarrollará en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, Ubicada en la Cra 4 N° 14 – 52 en la ciudad de Ibagué Tolima.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y suscrita la respectiva acta de inicio, el contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo del vehículo vertical (ascensor)

ubicado en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, bajo la modalidad de **tracto sucesivo**, durante el plazo de ejecución contractual y conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Las actividades de mantenimiento se realizarán con la periodicidad establecida en las especificaciones técnicas del proceso contractual, garantizando la conservación de las condiciones de funcionamiento, seguridad y operatividad del equipo.

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá:

a) Designar un enlace o responsable de la ejecución contractual que sirva como interlocutor ante el supervisor designado por la Policía Metropolitana de Ibagué - Unidad Prestadora de Salud Tolima.
b) Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de la propuesta presentada y obligaciones contractuales pactadas.
c) Suministrar el personal técnico idóneo requerido para la ejecución del servicio, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
d) Presentar, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, un cronograma de mantenimiento preventivo que incluya las visitas programadas durante la vigencia contractual.
e) Informar oportunamente al supervisor cualquier novedad técnica identificada durante las actividades de mantenimiento que pueda afectar el funcionamiento o la seguridad del ascensor, acompañando las recomendaciones técnicas que correspondan.
f) Presentar un informe dirigido al supervisor del contrato, de cada visita de mantenimiento preventivo realizada, indicando las actividades ejecutadas, hallazgos encontrados, componentes inspeccionados y recomendaciones efectuadas.
g) Atender los requerimientos formulados por el supervisor del contrato relacionado con la correcta ejecución del objeto contractual, en un plazo no superior a un (1) día.
h) Atender de manera prioritaria las novedades o fallas operativas reportadas por la Entidad durante la ejecución contractual, efectuando el diagnóstico técnico correspondiente y presentando al supervisor las recomendaciones necesarias para su solución.
i) Presentar plan de contingencia en el evento de casos de fuerza mayor.
j) Informar al supervisor del contrato designado por la Policía Metropolitana de Ibagué una vez éste se encuentre ejecutado en un Cincuenta (50%) y Ochenta (80%).
k) Prestar en forma continua y permanente el servicio con disponibilidad las 24 horas conforme a los requerimientos que se puedan presentar.
l) El servicio que se preste con posteridad al plazo de ejecución o una vez se haya terminado el presupuesto asignado, no será asumido por la Policía Metropolitana de Ibagué – Unidad Prestadora de Salud Tolima.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 31 de julio de 2027, contado a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía metropolitana de Ibagué - Unidad prestadora de salud Tolima, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Ibagué, de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio prestado, expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 8 del Decreto 862 de 2013 " En el evento en el que la

facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, la factura, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias. En el evento previsto en el inciso anterior, quien efectúe el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado." conforme al artículo 9 del Decreto 862 de 2013, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única - Central de Cuentas del Grupo de Apoyo Administrativo de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día seis (6) del mes los pagos se realizarán dentro de los (60) días calendario siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los soportes de las facturas se presentarán legajados en carpeta 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote máximo 200 folios por carpeta, legajado a tamaño oficio, sin documentos en formato fax, dando cumplimiento a la Ley de Archivo Documental del Archivo general de la Nación, anexando copia del contrato.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de sesenta (60) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al Decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000165 del 01/11/2023 modificada parcialmente por la Resolución No 000202 del 31/03/2025 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

Se permite informar que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

NIT No.: 900486439-1

CORREO ELECTRONICO: XXXXXXXXXXXXXX

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PCI: 16 01 02 049

•Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.

•Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.

•Cumple con los requisitos del art. 617 del Estatuto Tributario y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.

•Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.

•Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.

•Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

•Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

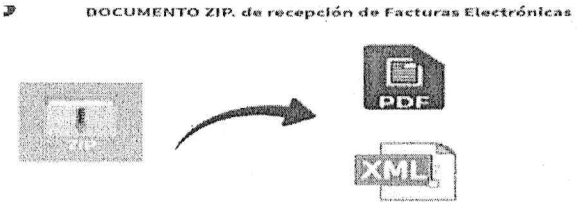
•Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .ZIP (PDF, XML).

•En la sección de la factura NOTA O OBSERVACIONES la entidad debe digitar los siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad PCI a la cual le va a enviar la factura; número contrato, correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma sin espacios, según ej. Adjunto

#$16-01-02-049;XXXXXXXXX;XXXXXXXXXXXXXXXXXXX#$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

•Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento.Zip (PDF, XML).



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-049; XXXXXXXXXXXXXXX; XXXXXXXXXXXXXXXXXXX

El contratista o proveedor, una vez haga su factura electrónica de venta tal como se indica, Le llegara una notificación de factura electrónica de la entidad al correo electrónico del supervisor, indicando o notificando que tiene un documento pendiente por aprobar en la plataforma SIIF Nación, que por obligación el supervisor debe ingresar a la plataforma SIIF Nación, y es donde el supervisor verifica la factura para que sea rechazada o aprobada la factura, una vez haga el paso por parte del supervisor de rechazo o aprobación, la entidad debe estar atento si le llega notificación de que aprobaron o rechazaron la factura, si la factura es rechazada el supervisor debe justificar el rechazo, pero si es aprobada puede proceder a radicar en físico la factura con todos sus soportes normales como han estado haciendo ante la oficina Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Tolima. Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato dentro de los (2) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA NACIONAL y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace claridad a la facturación electrónica, los contratistas prestadores de bienes y/o servicios, una vez envíen la factura electrónica al correo antes mencionado, deberá seguir radicando físicamente como se ha venido haciendo en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, factura original con sus respectivos soportes originales y firmados donde haya lugar.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

SOPORTES DE LAS FACTURAS PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la Unidad prestadora de Salud Tolima.
- Informe de supervisión del contrato.
- Recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Certificación bancaria.

DOCUMENTOS ADICIONALES A LA CUENTA DE COBRO

- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo dispuesto en la normativa legal vigente.

NOTA - PLATAFORMA SECOP II: El contratista deberá cargar la respectiva facturación en la PLATAFORMA SECOP II, con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo pago.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato que llegare a celebrar, quedarán cargo del Responsable logístico de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, o quien con posteridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de *2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, instructivo 016 de la dirección administrativa y financiera, el instructivo 024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

El supervisor deberá dar pleno cumplimiento a la normativa legal vigente, así como también, deberá realizar el cargue de las supervisiones en la plataforma SECOP II y en el módulo de contratación.

Así las cosas, deberá ejercer las funciones de supervisión y control en la ejecución del futuro contrato de conformidad con lo antes descrito, el resto de la normatividad aplicable y vigente que exista sobre el tema de supervisión contractual. Por tal razón, los informes de supervisión deberán ser cargados cada mes en plataforma de SECOP II y en el módulo de contratación y, ser entregados a la oficina de contratos de forma física. Así mismo, de encontrar novedades en los contratos deberá informar al ordenador del gasto para iniciar las acciones disciplinarias a que haya lugar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el anexo del presente estudio previo.

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará de manera **total**, a favor del oferente que presente la propuesta más favorable para la Entidad, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación pública y previo cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y demás exigencias previstas en el proceso de selección.

En aplicación de las reglas de la modalidad de mínima cuantía, la Entidad verificará los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado la oferta económica más favorable y, en caso de cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos, se procederá a efectuar la aceptación de la oferta y la correspondiente adjudicación**. No se aceptarán propuestas parciales, condicionadas o alternativas.** En caso de presentarse, estas no serán objeto de evaluación respecto de las condiciones propuestas por el oferente y la Entidad únicamente verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública.

La adjudicación comprenderá la totalidad del objeto contractual y del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, sin que sea procedente la adjudicación parcial

De conformidad con lo dispuesto en el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, cuando el adjudicatario, sin justa causa, se abstenga de suscribir el contrato o de cumplir los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, incurrirá en la inhabilidad para contratar con el Estado por el término de cinco (5) años, sin perjuicio de las demás consecuencias legales a que haya lugar.

La aceptación de la oferta por parte de la Entidad constituirá el acto de adjudicación y el contrato, de conformidad con las reglas previstas para la modalidad de selección de mínima cuantía.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Unidad Prestadora de Salud Tolima requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo del ascensor ubicado en las instalaciones donde funciona la entidad, con el fin de preservar las condiciones de funcionamiento, seguridad, confiabilidad y disponibilidad del equipo, utilizado diariamente para el transporte de usuarios, pacientes, personal asistencial, administrativo y visitantes.

Teniendo en cuenta que la infraestructura de la Unidad se encuentra distribuida en varios niveles y que el ascensor constituye un elemento fundamental para garantizar la accesibilidad y movilidad de las personas, especialmente de aquellas con movilidad reducida, discapacidad o condiciones médicas que dificulten el uso de escaleras, resulta necesario realizar actividades periódicas de mantenimiento preventivo que permitan detectar oportunamente desgastes, desajustes o posibles fallas en los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos y de seguridad del equipo.

Durante las vigencias 2025 y 2026 se ejecutaron actividades de mantenimiento preventivo de manera periódica, lo que permitió conservar las condiciones de operatividad del ascensor y reducir el riesgo de interrupciones en la prestación del servicio. En consecuencia, se evidencia la necesidad de dar continuidad a estas actividades con el fin de garantizar la adecuada conservación del equipo y prolongar su vida útil.

De igual manera, el mantenimiento preventivo contribuye a minimizar los riesgos asociados a fallas operativas que puedan afectar la movilidad interna de la Unidad, generar interrupciones en la prestación de los servicios de salud o comprometer la seguridad de los usuarios del ascensor.

Respecto del mercado, se identifica la existencia de diversas personas jurídicas y naturales con establecimiento de comercio, experiencia y capacidad técnica para prestar servicios de mantenimiento de ascensores y sistemas de transporte vertical, lo cual permite advertir una oferta suficiente para atender la necesidad de la Entidad en condiciones de calidad, oportunidad y competencia.

En consecuencia, se considera procedente adelantar el respectivo proceso de contratación, orientado a garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento preventivo del ascensor y la conservación de las condiciones técnicas y de seguridad requerida para su adecuada operación durante la vigencia contractual.

Comportamiento de ejecución presupuestal de los mantenimientos realizados al ascensor así:

Consecutivo	No. Factura	Fecha factura	Valor facturar
1	FEV-2917	30/12/2025	$4.000.000
2	FEV-2994	10/02/2026	$312.875
3	FEV-3087 FEV-3098	06/04/2026	$ 625.750,00
4	FEV-3207	29/05/2026	$3.367.344,00
5	FEV-3277	24/07/2026	$704.126,00
6	FEV-3334	25/08/2026	$3.188.683.00
7	FEV-3382	17/09/2026	$ 1.650.186.00
8	FEV-3414	06/10/2026	$ 1.551.036,00
TOTAL			$ 15.400.000.00

La forma de pago que se ha manejado dentro de las últimas vigencias, es por tracto sucesivo de forma bimensual una vez presentada la facturación con los soportes respectivos y de acuerdo a la asignación del presupuesto por cupo PAC.

En este análisis de la demanda el establecimiento de la Unidad Prestadora de Salud Tolima tiene la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo del ascensor, con el fin de garantizar el efectivo funcionamiento evitando el deterioro y posibles daños irreversibles, esto debe ser manipulado por personal idóneo que verifique la operación de la maquina acorde a las especificaciones técnicas.

Para la vigencia 2025 y lo que va corrido de la vigencia 2026 se realizó mantenimiento preventivo al ascensor de manera periódica, brindando la atención oportuna y garantizando el correcto funcionamiento del equipo evitando llamados de atención por los entes de control como lo es la secretaria de salud municipal y departamental, así mismo traumatismo en los servicios de salud.

Finalmente, para este tipo de mercados, se considera que hay una numerosa cantidad de entidades dedicadas a la prestación de servicios de cualquier sector que ofrece servicios básicos como salud, transporte, servicios financieros entre otros, en ese orden, estos servicios son de alta demanda y por ello reviste alta importancia que se cuente con una entidad plenamente constituida que responda a las necesidades que requiere garantizar la UPRES TOLIMA.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Dentro de este tipo de mercados, es claro el alto índice de entidades dedicadas al mantenimiento en transporte vertical y dispuesto a realizar el mantenimiento preventivo del ascensor que funciona en la Unidad Prestadora de Salud Tolima.

ANALISIS DEL SECTOR: De acuerdo a la necesidad de la unidad, en primer lugar se definieron las especificaciones técnicas del ascensor, segundo se evidencia que existen diferentes edificios que requieren la utilización del ascensor en el sector salud, que permiten las condiciones óptimas de trabajo para funcionarios, usuarios y pacientes con limitaciones físicas para su desplazamiento entre diferentes pisos de la unidad, se realizó el sondeo en el mercado local de oferentes que ofrecen este tipo de servicios, en el cual se pudo establecer que puede ser ofertado por empresas comercializadoras, dedicadas al mantenimiento de diferentes tipos de equipos, siempre y cuando se certifique el personal idóneo para la intervención del mantenimiento en transporte vertical.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS BIENES

El servicio es de origen nacional, aunque por la marca de los equipos pueden existir componentes extranjeros.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: existen diferentes empresas debidamente constituidas y con la capacidad, experiencia e idoneidad para realizar las actividades objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, entre las cuales se encuentran:

OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
G&M ELEVADORES S.A.S	MZA S CASA 22 JORDAN 9 ETAPA	3165681439	Gym.elevadores@hotmail.com
SOLUCIONES DIESEL P&P	Cra 3B N°77ª-59 MNZ B12	3143965401	solucionesdieselp.p@hotmail.com
ELECTRIK SOLUCIONES	CALLE 44 No. 11A -10	3194616102	cmapowersolutionsas@gmail.com
MABTRONICS INGENIERIA S.A.S	CARRERA 16 # 16 – 03 Oficina 202	3013638949	mabtronicsingenieria@gmail.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La estructura de costos del presente proceso corresponde a los gastos en que debe incurrir el contratista para la adecuada prestación del servicio de mantenimiento preventivo del ascensor instalado en la Unidad Prestadora de Salud Tolima.

Dentro de dicha estructura se encuentran comprendidos, entre otros, los costos asociados al recurso humano especializado, transporte, herramientas, equipos de medición y diagnóstico, elementos de seguridad industrial, gastos administrativos, supervisión técnica, desplazamientos, utilidad y demás recursos necesarios para ejecutar las actividades de inspección, revisión, limpieza, lubricación, ajuste, verificación y pruebas de funcionamiento del equipo.

En consecuencia, los oferentes deberán incluir dentro de su propuesta económica la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales por conceptos no previstos en la oferta presentada.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La no contratación del servicio de mantenimiento preventivo del ascensor podría generar riesgos asociados a la disminución de su confiabilidad operativa, incremento del desgaste de sus componentes y afectación de las condiciones de seguridad requeridas para su funcionamiento.

Igualmente, la falta de mantenimiento periódico puede ocasionar interrupciones en la prestación del servicio de transporte vertical dentro de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, afectando la movilidad y accesibilidad de usuarios, pacientes, visitantes y funcionarios, especialmente de aquellos que presentan limitaciones de movilidad o requieren asistencia para su desplazamiento.

Así mismo, la ausencia de actividades preventivas puede incrementar la probabilidad de fallas que deriven en reparaciones de mayor complejidad y costo, afectando la disponibilidad del equipo y la continuidad de las actividades asistenciales y administrativas desarrolladas en la Unidad.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La contratación del servicio de mantenimiento preventivo permitirá conservar las condiciones de funcionamiento, seguridad y disponibilidad del ascensor instalado en la Unidad Prestadora de Salud Tolima, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad y movilidad para pacientes, usuarios, visitantes y funcionarios.

De igual manera, las actividades periódicas de mantenimiento favorecen la detección temprana de posibles anomalías o desgastes en los componentes del equipo, contribuyendo a prolongar su vida útil, reducir el riesgo de fallas operativas y optimizar el uso de los recursos institucionales destinados a la conservación de la infraestructura y equipos de apoyo para la prestación de los servicios de salud.

Adicionalmente, la contratación externa del servicio permite a la Entidad disponer de personal especializado y con conocimientos técnicos específicos en sistemas de transporte vertical, sin que resulte necesario incorporar dichos perfiles a la planta de personal, garantizando una atención técnica adecuada acorde con la naturaleza del servicio requerido.

COSTOS INDIRECTOS: Serán por cuenta del contratista todos los costos indirectos que demande la ejecución del contrato, incluyendo, entre otros, los gastos administrativos, costos financieros, impuestos, tasas, contribuciones, pólizas, certificaciones, transporte, seguridad y salud en el trabajo, así como cualquier otro gasto necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, la Entidad no reconocerá valores adicionales a los ofertados por dichos conceptos, entendiéndose que los mismos se encuentran incorporados en la propuesta económica presentada por el contratista.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda para la ejecución de este contrato debe ser en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se realizó la respectiva consulta en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, encontrándose dos publicaciones de contratos con entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo. Verificando los contratos encontrados en Colombia Compra Eficiente con otras unidades, se determina que dichos contratos y sus valores no se tendrán en cuenta ya que no cuentan con las mismas especificaciones técnicas objeto del presente estudio previo.

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido elementos los servicios similares a los del presente proceso, se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co revisando los contratos publicados que se suscribieron en la vigencia (2026), con objeto igualo similar al requerido en el presente proceso del cual se encontraron los siguientes antecedentes contractuales.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"	199-MDN-COGFM-ESDEG-2025-4/12/2025	204-MDN-COGFM-ESDEG-2025	Valor total $74.200.000.00
SENA REGIONAL ATLANTICO-ASCENSORES SCHNDLER DE COLOMBIA S.A.S	MANTENIMIENTO ASCENSORES SCHINDLER	CO1.PCCNTR.7470627 19/02/2025	CD-ATL-0008-2025	Valor Total $10.601.546.00
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE /TK ELEVADORES COLOMBIA SA	MANTENIMIENTO ASCENSOR CAFÉ	CONTRATO 917 DE 2025 02/12/2025	SCDPI-330-02227-25	Valor total $72.800.370.00
SENA DIRECCION GENERAL – MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	MANTENIMIENTO ASCENSORES	1_4042_08 18/02/2025	CD-DG-DAF-002-2025	$111.796.109.00

Por lo tanto se determina que dichos contratos y sus valores no se tendrán en cuenta ya que no cuentan con las mismas especificaciones técnicas objeto del presente estudio previo.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO
1	POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE GYM ELEVADORES S.A.S	87-7-10002-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVENTUAL ACTUALIZACIÓN A TODO COSTO DE NUEVE EQUIPOS ASCENSORES	$6.000.000,00

			INSTALADOS EN EL BLOQUE A Y B COMPLEJO POLICIAL PICALEÑA, DE LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	
2	POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE GYM ELEVADORES S.A.S	87-7-20160-24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVENTUAL ACTUALIZACIÓN A TODO COSTO DEL ASCENSOR, INSTALADO EN EL EDIFICIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA CARRERA 4 N° 14 52 CENTRO	$14.200.000,00
3	POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE GYM ELEVADORES S.A.S	87-7-20211-25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO VERTICAL (ASCENSOR) DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA UBICADA CRA 4 N 14-52 CENTRO	$15.400.000.00

ITEM	DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO N°87-7-10002-2024	Proyectado 2024 + variación IPC	VALOR CONTRATADO N°87-7-20160-24	Proyectado 2024 + variación IPC	VALOR CONTRATADO N°87-7-20211-25	Proyectado 2025 + variación IPC	HISTORICO A TOMAR
			10,30%		10,30%		5,10%	
1	Mantenimiento preventivo de Ascensor	$ 354.745,00	$ 391.283,74	$ 306.609,15	$ 338.189,89	$ 312.875,00	$ 328.831,63	$ 328.831,63
2	sensor detector micro scan de la puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 1.134.072,00	$ 1.250.881,42	$ 1.662.766,84	$ 1.834.031,82	$ 1.696.753,00	$1.783.287,40	$1.783.287,40
3	botonera, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 1.656.878,00	$ 1.827.536,43	$ 1.293.077,02	$ 1.426.263,95	$ 1.319.507,00	$1.386.801,86	$1.386.801,86
4	Botonera de microrrecorrido interior incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 1.018.057,00	$ 1.122.916,87	$ 1.128.377,22	$ 1.244.600,07	$ 1.151.441,00	$1.210.164,49	$1.210.164,49
5	Patines colgantes de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 94.740,00	$ 104.498,22	$ 106.246,11	$ 117.189,46	$ 108.417,00	$ 113.946,27	$ 113.946,27
6	Correa de operador de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 220.623,00	$ 243.347,17	$ 222.739,24	$ 245.681,38	$ 227.292,00	$ 238.883,89	$ 238.883,89

7	Botón de Pit. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 1.134.071,00	$ 1.250.880,31	$ 629.559,84	$ 694.404,50	$ 642.428,00	$ 675.191,83	$ 675.191,83
8	Interruptor de operador de puertas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 1.656.877,00	$ 1.827.535,33	$ 903.087,22	$ 996.105,20	$ 921.546,00	$ 968.544,85	$ 968.544,85
9	Cinta de tracción Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por metro.	$ 231.966,00	$ 255.858,50	$ 289.488,58	$ 319.305,90	$ 295.405,00	$ 310.470,66	$ 310.470,66
10	Guaya certificada de alta calidad tipo ascensor Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor costo por metro.	$ 153.225,00	$ 169.007,18	$ 123.565,35	$ 136.292,58	$ 126.091,00	$ 132.521,64	$ 132.521,64
11	Interruptor de posición de cabina Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 106.404,00	$ 117.363,61	$ 165.179,72	$ 182.193,23	$ 168.556,00	$ 177.152,36	$ 177.152,36
12	Tarjeta electrónica de techo de cabina SDIC. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 1.726.450,00	$ 1.904.274,35	$ 2.344.092,44	$ 2.585.533,96	$ 2.392.000,00	$ 2.513.992,00	$ 2.513.992,00
13	Tarjeta electrónica de control SEM. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 2.321.831,00	$ 2.560.979,59	$ 3.309.396,75	$ 3.650.264,62	$ 3.377.040,00	$ 3.549.269,04	$ 3.549.269,04
14	Ventilador para cabina 110V y 25W con caudal de aire de 6m3 por minuto, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 376.894,00	$ 415.714,08	$ 521.093,25	$ 574.765,85	$ 531.744,00	$ 558.862,94	$ 558.862,94

15	Guía (rozadera) de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo unitario por puerta.	$ 236.282,00	$ 260.619,05	$ 341.280,35	$ 376.432,23	$ 348.256,00	$ 366.017,06	$ 366.017,06
16	Interruptor de banda de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 258.303,00	$ 284.908,21	$ 261.583,57	$ 288.526,68	$ 266.930,00	$ 280.543,43	$ 280.543,43
17	Rolletes de patín de puertas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 166.899,00	$ 184.089,60	$ 111.479,00	$ 122.961,34	$ 113.757,00	$ 119.558,61	$ 119.558,61
18	Embrague de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 509.266,00	$ 561.720,40	$ 713.116,29	$ 786.567,27	$ 727.692,00	$ 764.804,29	$ 764.804,29
19	Zapatas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	$ 100.507,00	$ 110.859,22	$ 81.207,37	$ 89.571,73	$ 82.867,00	$ 87.093,22	$ 87.093,22
20	Ruedas excéntricas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	$ 169.766,00	$ 187.251,90	$ 180.924,29	$ 199.559,49	$ 184.622,00	$ 194.037,72	$ 194.037,72
21	Deslizaderas de cabina y contrapeso, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 316.200,00	$ 348.768,60	$ 321.207,23	$ 354.291,57	$ 327.772,00	$ 344.488,37	$ 344.488,37
22	Cortina óptica 2D (fotocelda) en cabinas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto	$ 692.185,00	$ 763.480,06	$ 1.015.026,04	$ 1.119.573,72	$ 1.035.773,00	$ 1.088.597,42	$ 1.088.597,42

	funcionamiento del ascensor.							
23	Interruptores de puertas de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 133.771,00	$ 147.549,41	$ 195.111,77	$ 215.208,28	$ 199.999,00	$ 210.198,95	$ 210.198,95
24	Rozadera de puertas de hall, Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	$ 453.133,00	$ 499.805,70	$ 345.060,47	$ 380.601,70	$ 352.113,00	$ 370.070,76	$ 370.070,76
25	Rollete de patín de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	$ 164.919,00	$ 181.905,66	$ 171.903,04	$ 189.609,05	$ 175.416,00	$ 184.362,22	$ 184.362,22
26	Cerradura de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	$ 330.723,00	$ 364.787,47	$ 459.814,74	$ 507.175,66	$ 469.213,00	$ 493.142,86	$ 493.142,86
27	Polea de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 211.638,00	$ 233.436,71	$ 276.202,20	$ 304.651,03	$ 281.847,00	$ 296.221,20	$ 296.221,20
28	Embrague de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 469.770,00	$ 518.156,31	$ 255.597,03	$ 281.923,52	$ 260.821,00	$ 274.122,87	$ 274.122,87
29	Interruptor de amortiguador. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 103.404,00	$ 114.054,61	$ 150.479,72	$ 165.979,13	$ 153.555,00	$ 161.386,31	$ 161.386,31
30	Interruptor de fin de carrera. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 121.404,00	$ 133.908,61	$ 177.429,72	$ 195.704,98	$ 181.056,00	$ 190.289,86	$ 190.289,86
31	Juego de inductores x3, incluye todos los elementos de	$ 610.329,00	$ 673.192,89	$ 765.769,25	$ 844.643,48	$ 781.721,00	$ 821.588,77	$ 821.588,77

	instalación para su correcto funcionamiento.							
32	Reprogramación de tarjeta de control.	$ 583.900,00	$ 644.041,70	$ 948.710,18	$ 1.046.427,33	$ 968.101,00	$ 1.017.474,15	$ 1.017.474,15
33	Suiches (sensor de carrera) AC220V, DC110V clase IP 20. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 309.469,00	$ 341.344,31	$ 326.556,05	$ 360.191,32	$ 333.230,00	$ 350.224,73	$ 350.224,73
34	Cable viajero tipo ascensor 18 líneas, calibre 18. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 52.000,00	$ 57.356,00	$ 48.057,48	$ 53.007,40	$ 49.039,00	$ 51.539,99	$ 51.539,99
35	Cable viajero tipo ascensor 24 líneas, calibre 18. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 67.000,00	$ 73.901,00	$ 56.249,23	$ 62.042,90	$ 57.389,00	$ 60.315,84	$ 60.315,84
36	Tarjeta electrónica Control SIAP. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 625.000,00	$ 689.375,00	$ 743.351,13	$ 819.916,30	$ 758.545,00	$ 797.230,80	$ 797.230,80
37	Tarjeta electrónica Control principal. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 1.428.143,00	$ 1.575.241,73	$ 2.639.533,70	$ 2.911.405,67	$ 2.693.485,00	$ 2.830.852,74	$ 2.830.852,74
38	Kit Cortina Óptica Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 888.252,00	$ 979.741,96	$ 1.452.213,49	$ 1.601.791,48	$ 1.481.896,00	$ 1.557.472,70	$ 1.557.472,70
39	Variador Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 788.900,00	$ 870.156,70	$ 1.740.204,75	$ 1.919.445,84	$ 1.775.774,00	$ 1.866.338,47	$ 1.866.338,47

40	Cambio de aceite circulante tipo ISO 220 para rieles.	$ 301.200,00	$ 332.223,60	$ 264.053,50	$ 291.251,01	$ 269.450,00	$ 283.191,95	$ 283.191,95
41	Cambio de aceite SAE 50 para el motor del ascensor. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	$ 135.000,00	$ 148.905,00	$ 166.552,23	$ 183.707,11	$ 169.956,00	$ 178.623,76	$ 178.623,76
42	Cambio de aceite 80W90 para caja reductora de velocidad. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	$ 179.000,00	$ 197.437,00	$ 211.512,22	$ 233.297,98	$ 215.835,00	$ 226.842,59	$ 226.842,59
43	Lubricación de la diferencial con aceite 85W140. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	$ 168.000,00	$ 185.304,00	$ 141.899,73	$ 156.515,40	$ 144.800,00	$ 152.184,80	$ 152.184,80
44	Manejo y retiro mecánico de aguas empozadas en el foso de ascensor. Incluye el manejo y retiro de lodos o residuos.	$ 169.000,00	$ 186.407,00	$ 218.129,48	$ 240.596,82	$ 222.588,00	$ 233.939,99	$ 233.939,99
45	Tarjeta ARD para operación de rescate de personal automático en caso de falla en fluido eléctrico.	$ 755.665,00	$ 833.498,50	$ 924.909,96	$ 1.020.175,69	$ 943.815,00	$ 991.949,57	$ 991.949,57
46	Kit de amortiguadores de cabina y contrapeso hidráulicos para 1m/seg	$ 773.040,00	$ 852.663,12	$ 1.074.123,66	$ 1.184.758,40	$ 1.096.078,00	$ 1.151.977,98	$ 1.151.977,98
47	Kit gobernador principal de control de velocidad 1m/s, con poleas superior e inferior, guaya de 1/4 certificada, ajustadores, micro de final de carrera (Por sulfatación de polea de foso se debe cambiar kit completo)	$ 1.669.328,00	$ 1.841.268,78	$ 2.051.032,45	$ 2. 262.288,79	$ 2.092.955,00	$ 2.199.695,71	$ 2.199.695,71
48	Tratamiento de anticorrosión de rieles, estructuras de cabina,	$ 1.235.835,00	$ 1.363.126,01	$ 1.586.113,35	$ 1.749.483,03	$ 1.618.533,00	$ 1.701.078,18	$ 1.701.078,18

	estructura de contra pesas, tornillería con químicos antioxidantes, cepillos de acero, gratas para pulidora de 4.5, pinturas anticorrosivas, pinturas esmaltadas y pinturas epoxicas.							
49	Encoder electrónico de control de velocidad motor sin cuarto de máquinas (No se encuentra en la inspección)	$ 1.868.541,00	$ 2.061.000,72	$ 2.412.439,24	$ 2.660.920,48	$ 2.461.749,00	$ 2.587.298,20	$ 2.587.298,20
50	Quicios superiores e inferiores puerta de hall	$ 669.607,00	$ 738.576,52	$ 1.100.839,86	$ 1.214.226,37	$ 1.123.341,00	$ 1.180.631,39	$ 1.180.631,39
51	Tratamiento anticorrosivo con pintura epóxica tres capas para el foso, incluye limpieza, retiro de residuos de otros materiales y preparación de la superficie.	$ 868.968,00	$ 958.471,70	$ 1.182.723,48	$ 1.304.544,00	$ 1.206.898,00	$ 1.268.449,80	$ 1.268.449,80
52	Lámparas de foso, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 506.881,00	$ 559.089,74	$ 463.394,98	$ 511.124,66	$ 472.866,00	$ 496.982,17	$ 496.982,17
53	Piñón ranurado para motor operador, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 329.445,00	$ 363.377,84	$ 417.497,31	$ 460.499,53	$ 426.030,00	$ 447.757,53	$ 447.757,53
54	Contactor trifásico, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO	$ 539.000,00	$ 594.517,00	$ 550.017,00	$ 578.067,87	$ 578.067,87

NOTA: Para establecer el valor historico se realizó el análisis de los antecedentes contractuales de la Unidad correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, considerando los precios pactados en tres contratos cuyo objeto y alcance guardan relación con el servicio de mantenimiento de ascensor requerido.

Los valores históricos fueron actualizados con el IPC proyectado a la vigencia 2026, con el fin de reconocer la variación de precios y expresarlos en condiciones económicas comparables, determinando como valor histórico proyectado el valor de la vigencia anterior al cual se le aplicó variación del IPC correspondiente **(5,10%)**, toda

vez que permite contar con un parámetro sustentado en contrataciones efectivamente realizadas por la Entidad y actualizado a las condiciones económicas actuales.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

No aplica

5.4 PRECIOS DE MERCADO

La entidad estatal elevo solicitudes de cotización a varios oferentes con la capacidad de suplir la necesidad del mantenimiento del ascensor, en el cual se les hace saber la forma de ejecución, los plazos, los impuestos que aplican para el proceso contractual, por ende, se obtuvieron 3 cotizaciones para realizar las comparaciones y verificar los precios del mercado, que sirven para establecer el valor estimado del proceso contractual.

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIÓN No. 1 SISOLES S.A.S	COTIZACIÓN No. 2 FOTHESALUD SAS	COTIZACIÓN No. 3 MABTRONIC S.A.S	MENOR VALOR COTIZADO
1	Mantenimiento preventivo de Ascensor	$ 1.011.500,00	$ 758.625,00	$ 1.071.000,00	$ 758.625,00
2	sensor detector micro scan de la puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 1.130.500,00	$ 847.875,00	$ 569.900,00	$ 569.900,00
3	botonera, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 928.200,00	$ 696.150,00	$ 456.230,00	$ 456.230,00
4	Botonera de microrrecorrido interior incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 1.963.500,00	$ 1.472.625,00	$ 896.000,00	$ 896.000,00
5	Patines colgantes de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 380.800,00	$ 285.600,00	$ 526.000,00	$ 285.600,00
6	Correa de operador de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 333.200,00	$ 249.900,00	$ 149.000,00	$ 149.000,00
7	Botón de Pit. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 309.400,00	$ 232.050,00	$ 326.000,00	$ 232.050,00
8	Interruptor de operador de puertas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 285.600,00	$ 214.200,00	$ 673.600,00	$ 214.200,00
9	Cinta de tracción Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por metro.	$ 499.800,00	$ 374.850,00	$ 896.300,00	$ 374.850,00
10	Guaya certificada de alta calidad tipo ascensor Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor costo por metro.	$ 57.120,00	$ 42.840,00	$ 11.456.300,00	$ 42.840,00
11	Interruptor de posición de cabina Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 333.200,00	$ 249.900,00	$ 569.300,00	$ 249.900,00
12	Tarjeta electrónica de techo de cabina SDIC. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 3.808.000,00	$ 2.856.000,00	$ 4.630.000,00	$ 2.856.000,00
13	Tarjeta electrónica de control SEM. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 4.284.000,00	$ 3.213.000,00	$ 3.965.200,00	$ 3.213.000,00
14	Ventilador para cabina 110V y 25W con caudal de aire de 6m3 por minuto, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 499.800,00	$ 374.850,00	$ 326.500,00	$ 326.500,00
15	Guía (rozadera) de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo unitario por puerta.	$ 214.200,00	$ 160.650,00	$ 1.563.000,00	$ 160.650,00
16	Interruptor de banda de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 273.700,00	$ 205.275,00	$ 985.720,00	$ 205.275,00
17	Rolletes de patín de puertas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 190.400,00	$ 142.800,00	$ 659.300,00	$ 142.800,00
18	Embrague de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 1.725.500,00	$ 1.294.125,00	$ 399.800,00	$ 399.800,00
19	Zapatas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	$ 202.300,00	$ 151.725,00	$ 289.600,00	$ 151.725,00

20	Ruedas excéntricas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	$ 178.500,00	$ 133.875,00	$ 426.500,00	$ 133.875,00
21	Deslizaderas de cabina y contrapeso, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 1.166.200,00	$ 874.650,00	$ 1.456.300,00	$ 874.650,00
22	Cortina óptica 2D (fotocelda) en cabinas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 1.606.500,00	$ 1.204.875,00	$ 1.985.200,00	$ 1.204.875,00
23	Interruptores de puertas de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 309.400,00	$ 232.050,00	$ 856.100,00	$ 232.050,00
24	Rozadera de puertas de hall, Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	$ 202.300,00	$ 151.725,00	$ 789.600,00	$ 151.725,00
25	Rollete de patín de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	$ 190.400,00	$ 142.800,00	$ 236.410,00	$ 142.800,00
26	Cerradura de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	$ 809.200,00	$ 606.900,00	$ 246.500,00	$ 246.500,00
27	Polea de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 226.100,00	$ 169.575,00	$ 159.620,00	$ 159.620,00
28	Embrague de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 618.800,00	$ 464.100,00	$ 652.300,00	$ 464.100,00
29	Interruptor de amortiguador. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 285.600,00	$ 214.200,00	$ 875.600,00	$ 214.200,00
30	Interruptor de fin de carrera. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 345.100,00	$ 258.825,00	$ 875.300,00	$ 258.825,00
31	Juego de inductores x3, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 1.011.500,00	$ 758.625,00	$ 198.500,00	$ 198.500,00
32	Reprogramación de tarjeta de control.	$ 773.500,00	$ 580.125,00	$ 7.652.300,00	$ 580.125,00
33	Suiches (sensor de carrera) AC220V, DC110V clase IP 20. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	$ 261.800,00	$ 196.350,00	$ 1.689.000,00	$ 196.350,00
34	Cable viajero tipo ascensor 18 líneas, calibre 18. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 1.904.000,00	$ 1.428.000,00	$ 9.789.600,00	$ 1.428.000,00
35	Cable viajero tipo ascensor 24 líneas, calibre 18. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 2.320.500,00	$ 1.740.375,00	$ 9.995.633,00	$ 1.740.375,00
36	Tarjeta electrónica Control SIAP. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 3.451.000,00	$ 2.588.250,00	$ 10.620.100,00	$ 2.588.250,00
37	Tarjeta electrónica Control principal. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 6.902.000,00	$ 5.176.500,00	$ 3.896.000,00	$ 3.896.000,00
38	Kit Cortina Óptica Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 1.844.500,00	$ 1.383.375,00	$ 2.689.000,00	$ 1.383.375,00
39	Variador Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 9.282.000,00	$ 6.961.500,00	$ 1.896.000,00	$ 1.896.000,00
40	Cambio de aceite circulante tipo ISO 220 para rieles.	$ 261.800,00	$ 196.350,00	$ 352.000,00	$ 196.350,00
41	Cambio de aceite SAE 50 para el motor del ascensor. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	$ 416.500,00	$ 312.375,00	$ 199.600,00	$ 199.600,00
42	Cambio de aceite 80W90 para caja reductora de velocidad. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	$ 499.800,00	$ 374.850,00	$ 199.600,00	$ 199.600,00
43	Lubricación de la diferencial con aceite 85W140. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	$ 357.000,00	$ 267.750,00	$ 236.750,00	$ 236.750,00
44	Manejo y retiro mecánico de aguas empozadas en el foso de ascensor. Incluye el manejo y retiro de lodos o residuos.	$ 571.200,00	$ 428.400,00	$ 156.300,00	$ 156.300,00
45	Tarjeta ARD para operación de rescate de personal automático en caso de falla en fluido eléctrico.	$ 5.355.000,00	$ 4.016.250,00	$ 898.620,00	$ 898.620,00
46	Kit de amortiguadores de cabina y contrapeso hidráulicos para 1m/seg	$ 8.092.000,00	$ 6.069.000,00	$ 1.563.200,00	$ 1.563.200,00
47	Kit gobernador principal de control de velocidad 1m/s, con poleas superior e inferior, guaya de 1/4 certificada, ajustadores, micro de final de carrera (Por sulfatación de polea de foso se debe cambiar kit completo)	$ 8.925.000,00	$ 6.693.750,00	$ 987.500,00	$ 987.500,00
48	Tratamiento de anticorrosión de rieles, estructuras de cabina, estructura de contra pesas, tornillería con químicos antioxidantes, cepillos de acero, gratas para pulidora de 4.5,	$ 3.808.000,00	$ 2.856.000,00	$ 563.200,00	$ 563.200,00

	pinturas anticorrosivas, pinturas esmaltadas y pinturas epoxicas.				
49	Encoder electrónico de control de velocidad motor sin cuarto de máquinas (No se encuentra en la inspección)	$ 2.856.000,00	$ 2.142.000,00	$ 2.156.300,00	$ 2.142.000,00
50	Quicios superiores e inferiores puerta de hall	$ 773.500,00	$ 580.125,00	$ 369.800,00	$ 369.800,00
51	Tratamiento anticorrosivo con pintura epóxica tres capas para el foso, incluye limpieza, retiro de residuos de otros materiales y preparación de la superficie.	$ 2.142.000,00	$ 1.606.500,00	$ 389.467,00	$ 389.467,00
52	Lámparas de foso, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 309.400,00	$ 232.050,00	$ 236.000,00	$ 232.050,00
53	Piñón ranurado para motor operador, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 452.200,00	$ 339.150,00	$ 142.000,00	$ 142.000,00
54	Contactor trifásico, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	$ 499.800,00	$ 374.850,00	$ 156.200,00	$ 156.200,00

Nota: Para determinar el precio del mercado, se toma como referencia el menor valor cotizado.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Ítem	Descripción	Cantidad	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento preventivo de Ascensor	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 328.831,63	$ 758.625,00	$ 543.728,32
2	sensor detector micro scan de la puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.783.287,40	$ 569.900,00	$ 1.176.593,70
3	botonera, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.386.801,86	$ 456.230,00	$ 921.515,93
4	Botonera de microrrecorrido interior incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.210.164,49	$ 896.000,00	$ 1.053.082,25
5	Patines colgantes de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 113.946,27	$ 285.600,00	$ 199.773,14
6	Correa de operador de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 238.883,89	$ 149.000,00	$ 193.941,95
7	Botón de Pit. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 675.191,83	$ 232.050,00	$ 453.620,92
8	Interruptor de operador de puertas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 968.544,85	$ 214.200,00	$ 591.372,43
9	Cinta de tracción Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por metro.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 310.470,66	$ 374.850,00	$ 342.660,33
10	Guaya certificada de alta calidad tipo ascensor Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor costo por metro.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 132.521,64	$ 42.840,00	$ 87.680,82
11	Interruptor de posición de cabina Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 177.152,36	$ 249.900,00	$ 213.526,18
12	Tarjeta electrónica de techo de cabina SDIC. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 2.513.992,00	$ 2.856.000,00	$ 2.684.996,00
13	Tarjeta electrónica de control SEM. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 3.549.269,04	$ 3.213.000,00	$ 3.381.134,52
14	Ventilador para cabina 110V y 25W con caudal de aire de 6m3 por minuto, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 558.862,94	$ 326.500,00	$ 442.681,47
15	Guía (rozadera) de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo unitario por puerta.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 366.017,06	$ 160.650,00	$ 263.333,53
16	Interruptor de banda de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 280.543,43	$ 205.275,00	$ 242.909,22

17	Rolletes de patín de puertas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 119.558,61	$ 142.800,00	$ 131.179,31
18	Embrague de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 764.804,29	$ 399.800,00	$ 582.302,15
19	Zapatas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 87.093,22	$ 151.725,00	$ 119.409,11
20	Ruedas excéntricas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 194.037,72	$ 133.875,00	$ 163.956,36
21	Deslizaderas de cabina y contrapeso, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 344.488,37	$ 874.650,00	$ 609.569,19
22	Cortina óptica 2D (fotocelda) en cabinas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.088.597,42	$ 1.204.875,00	$ 1.146.736,21
23	Interruptores de puertas de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 210.198,95	$ 232.050,00	$ 221.124,48
24	Rozadera de puertas de hall, Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 370.070,76	$ 151.725,00	$ 260.897,88
25	Rollete de patín de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 184.362,22	$ 142.800,00	$ 163.581,11
26	Cerradura de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 493.142,86	$ 246.500,00	$ 369.821,43
27	Polea de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 296.221,20	$ 159.620,00	$ 227.920,60
28	Embrague de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 274.122,87	$ 464.100,00	$ 369.111,44
29	Interruptor de amortiguador. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 161.386,31	$ 214.200,00	$ 187.793,16
30	Interruptor de fin de carrera. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 190.289,86	$ 258.825,00	$ 224.557,43
31	Juego de inductores x3, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 821.588,77	$ 198.500,00	$ 510.044,39
32	Reprogramación de tarjeta de control.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.017.474,15	$ 580.125,00	$ 798.799,58
33	Suiches (sensor de carrera) AC220V, DC110V clase IP 20. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 350.224,73	$ 196.350,00	$ 273.287,37
34	Cable viajero tipo ascensor 18 líneas, calibre 18. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 51.539,99	$ 1.428.000,00	$ 739.770,00
35	Cable viajero tipo ascensor 24 líneas, calibre 18. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 60.315,84	$ 1.740.375,00	$ 900.345,42
36	Tarjeta electrónica Control SIAP. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 797.230,80	$ 2.588.250,00	$ 1.692.740,40
37	Tarjeta electrónica Control principal. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 2.830.852,74	$ 3.896.000,00	$ 3.363.426,37
38	Kit Cortina Óptica Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.557.472,70	$ 1.383.375,00	$ 1.470.423,85
39	Variador Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.866.338,47	$ 1.896.000,00	$ 1.881.169,24
40	Cambio de aceite circulante tipo ISO 220 para rieles.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 283.191,95	$ 196.350,00	$ 239.770,98
41	Cambio de aceite SAE 50 para el motor del ascensor. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 178.623,76	$ 199.600,00	$ 189.111,88
42	Cambio de aceite 80W90 para caja reductora de velocidad. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 226.842,59	$ 199.600,00	$ 213.221,30
43	Lubricación de la diferencial con aceite 85W140. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 152.184,80	$ 236.750,00	$ 194.467,40

44	Manejo y retiro mecánico de aguas empozadas en el foso de ascensor. Incluye el manejo y retiro de lodos o residuos.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 233.939,99	$ 156.300,00	$ 195.120,00
45	Tarjeta ARD para operación de rescate de personal automático en caso de falla en fluido eléctrico.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 991.949,57	$ 898.620,00	$ 945.284,79
46	Kit de amortiguadores de cabina y contrapeso hidráulicos para 1m/seg	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.151.977,98	$ 1.563.200,00	$ 1.357.588,99
47	Kit gobernador principal de control de velocidad 1m/s, con poleas superior e inferior, guaya de 1/4 certificada, ajustadores, micro de final de carrera (Por sulfatación de polea de foso se debe cambiar kit completo)	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 2.199.695,71	$ 987.500,00	$ 1.593.597,86
48	Tratamiento de anticorrosión de rieles, estructuras de cabina, estructura de contra pesas, tornillería con químicos antioxidantes, cepillos de acero, gratas para pulidora de 4.5, pinturas anticorrosivas, pinturas esmaltadas y pinturas epoxicas.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.701.078,18	$ 563.200,00	$ 1.132.139,09
49	Encoder electrónico de control de velocidad motor sin cuarto de máquinas (No se encuentra en la inspección)	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 2.587.298,20	$ 2.142.000,00	$ 2.364.649,10
50	Quicios superiores e inferiores puerta de hall	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.180.631,39	$ 369.800,00	$ 775.215,70
51	Tratamiento anticorrosivo con pintura epóxica tres capas para el foso, incluye limpieza, retiro de residuos de otros materiales y preparación de la superficie.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 1.268.449,80	$ 389.467,00	$ 828.958,40
52	Lámparas de foso, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 496.982,17	$ 232.050,00	$ 364.516,09
53	Piñón ranurado para motor operador, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 447.757,53	$ 142.000,00	$ 294.878,77
54	Contactor trifásico, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	NO APLICA	NO APLICA	$ 578.067,87	$ 156.200,00	$ 367.133,94

NOTA: Para la determinación del valor estimado del proceso de contratación, se realizó mediante un promedio simple entre el precio histórico y el precio de mercado, dicho valor se adopta como presupuesto estimado para la presente contratación, al constituir un referente razonable que permite atender la necesidad institucional, manteniendo correspondencia con los antecedentes contractuales y las condiciones actuales del mercado.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-02-008-07-01-05	16	UPRES TOLIMA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO VERTICAL (ASCENSOR)	Según necesidad	VA: $3.000.000,00 VF: $9.000.000,00	$12.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$12.000.000,00**

Intendente Jefe **YURANY DEL PILAR MARIN SANCHEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima (E)

Intendente Jefe **JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO**
Jefe Grupo Logístico UPRES Tolima

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO VERTICAL (ASCENSOR) DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA UBICADO EN LA CARRERA 4 No 14-52 BARRIO CENTRO DE IBAGUE.**

Aplica	**Anexos**
X	Certificación de la necesidad
X	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
X	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
X	Obligaciones de la policía nacional
X	Obligaciones del contratista

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
X	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
X	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mí calidad de Jefe Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que al momento no se cuenta con personal idóneo para la realización de MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL ASCENSOR, ni con elementos y/o herramientas, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del mismo.

Firma,

Intendente Jefe **YURANY DEL PILAR MARIN SANCHEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima (E)

Intendente Jefe **JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO**
Jefe Grupo Logístico UPRES Tolima

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	PERIODICIDAD	U/ DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACONDICIONAMIENTO TÉCNICO	Verificación de voltajes y componentes de control Ajustes freno Revisión de Golpe y recorrido de embolo Ajuste de gap micro ajustes eléctricos Lubricación de componentes y levas Ajuste mecánico de brazos soporte Aseo y lubricación de regulador de velocidad Verificación de disparo eléctrico y mecánico Revisión de estado de poleas y relación de cables de tracción. Lubricación de rodamiento central Lubricación de rodamientos en general Ajustes de cerraduras en general Verificación de rolletes. Ajuste de accionamiento eléctrico Ajuste de puertas en general Alabeo de puertas de Hall Ajustes de zapatas Ajustes de operador de Hall Revisión de patines y excéntricas Aseo y lubricación de seguro de carro Revisión de mordazas Verificación de accionamiento micro swtich y ajustes Lubricación de partes móviles Revisión barra conectora cable –mordazas Aseo general de componentes de la cabina Aseo general de componentes de pozo	MENSUAL	VISITA		
2	SISTEMA DE TRACCIÓN	Motor Máquina de tracción Polea de tracción Freno Encoder (taco generador) Incluye: rodamientos, contactos, sellos/ empaquetaduras, rodamientos, asbestos de banda, encoder (taco generador).				
3	REGULADOR VELOCIDAD	Regulador de velocidad Incluye: Encoder (taco generador)				
4	CONTROL	Contactos - LB, 5, otros Unidad inversora Circuitos impresos Transformadores Unidades de rectificación Fusible Resistencias Fuentes de energía Térmicos Filtros de ruido Breakers de control Baterías de control Incluye: LB, 5- otros, tarjeta electrónica unidad Inversora/ convertidora, tarjetas electrónicas, rectificadores (está incluido en inversor), disipadoras. Control - MELD				
5	CABINA	Banda de seguridad Banda infrarroja Ventilador de cabina Alumbrado Sistema de citofonos Transformadores Diferenciales Seguro de cabina Estación de sobre cabina Aceiteras Zapatas de guia cabina Patines de puertas Inductor Panel de operación Zapatas de puerta de cabina Operador de puerta de cabina Incluye: brazos de banda de seguridad y micro SW, plafones de alumbrado, tubos y sockets de tubos, citofono cabina, portería y sala de				

		máquinas, comando sobre cabina, fuentes recargables de baterías, batería, sensores PAD, fuentes de energía. tarjetas electrónicas, interruptores de codillo, circuitos impresos, zapatas de puerta de cabina, motor, correas, interruptores codillo. circuitos impresos, zapatas de puerta de cabina, motor, correas, interruptor puertas, decodificador				
6	POZO	Cables de viaje Cables de tracción Cable gobernador Fuentes de energía Puertas Botoneras de hall Incluye: rolletes de operador de puertas. patines de puertas hall, guayas, embrague puerta de hall. contactos cerradura, zapatos de hall, bocallave, circuitos impresos de botoneras de hall. realineamiento de guías				
7	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSOR:** Se entiende a las acciones que se deben aplicar en las visitas programadas por el supervisor del contrato de manera mensual y aquellas cuando se solicite por falla, con la finalidad de brindar las condiciones técnicas favorables al ascensor de la unidad prestadora de salud Tolima. El **oferente** se compromete a realizar las siguientes actividades, las cuales serán aplicadas en la realización en los mantenimientos preventivos: • Revisión y ejecución de rutinas de prueba además de la revisión general por operatividad del sistema y sus accesorios. • Limpieza, cambio y lubricación de componentes que necesiten ajustes, engrases de todos los elementos que por sus características lo requieran, utilizando lubricantes especiales. • Ajustar la tensión de los cables de tracción, periódicamente serán examinados todos los dispositivos de seguridad y reguladores de velocidad, así como la limpieza de los elementos propios del equipo. • Se realizarán revisiones de las piezas sujetas a desgaste incluyendo: polea motriz, conjunto de árbol corona, tornillo sinfín, cojinetes, rodamientos, zapatas de freno y electro-freno, limitador de velocidad y polea de desvío, cables de suspensión y compensación, contactares, rieles, bobinas, contactos de potencia y auxiliares, condensadores, resistencias, diodos, fusibles, temporizadores, guarda-motores, reactancias, circuitos impresos y cuadro de maniobra, contacto de parada, finales de carrera, niveladores, pantallas, soportes de aluminio y contactos de acuñamiento, indicadores de posición, pulsadores y pilotos luminosos, mangueras de maniobra, conductores eléctricos de pozo, resbalón retráctil, deslizaderas de todo tipo, rozaderas y elementos mecánicos de acuñamiento, amortiguadores de cierre, cerraduras, contactos de presencia, bisagras muelles de torsión y retenedores, micro-contactos, levas, correas, trapezoidales, cadenas piñones, elementos de la suspensión de puertas, así como el operador automático de puertas. • Chequeo total de los elementos y aquellas piezas que puedan interrumpir la seguridad y buen funcionamiento. • Se entiende a las acciones, tendientes a componer algún daño que se presente en los equipos inmersos en el contrato y para el cual, se requiere ser autorizado por el Supervisor del Contrato • Una vez verificado y autorizado por el supervisor del contrato, el oferente procederá a suministrar elemento desgastado correspondiente, dejándolo instalado, sin que esta mano de obra tenga un costo adicional para la Policía Nacional, con su respectiva garantía tanto de instalación como del elemento.					
8	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO El contratista deberá disponer durante la ejecución del contrato de personal competente e idóneo para realizar las actividades de mantenimiento preventivo del ascensor objeto del presente proceso contractual. **PERSONAL TÉCNICO** El contratista deberá contar **como mínimo** con un (1) profesional, técnico o tecnólogo en electromecánica, mantenimiento electromecánico, mecánica industrial, electricidad industrial, mecatrónica o áreas afines, con formación acreditada por institución legalmente reconocida y experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con mantenimiento preventivo y/o correctivo de ascensores, ascensores camilleros, montacargas, plataformas elevadoras o sistemas de transporte vertical.					

	Este personal será responsable de ejecutar las actividades de inspección, revisión, limpieza, lubricación, ajuste, verificación y pruebas de funcionamiento contempladas dentro del alcance contractual. **DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL PERFIL** El oferente deberá aportar: o Hoja de vida del personal propuesto. o Diploma, acta de grado o certificado académico expedido por institución legalmente reconocida. o Certificaciones laborales o contractuales que acrediten experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con mantenimiento de ascensores o sistemas de transporte vertical. o Certificados de capacitación o entrenamiento en mantenimiento de ascensores, sistemas electromecánicos o transporte vertical, cuando disponga de ellos. o Certificación vigente para trabajo seguro en alturas, únicamente cuando las actividades a desarrollar durante la ejecución contractual impliquen exposición al riesgo de caída, de conformidad con la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. **NOTA 1.** Para efectos del presente proceso, se considerará experiencia relacionada aquella obtenida en la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, inspección, revisión técnica, reparación, ajuste o soporte técnico de ascensores, ascensores camilleros, montacargas, plataformas elevadoras o sistemas de transporte vertical. **NOTA 2.** El contratista será responsable de garantizar que el personal asignado cuente con las competencias técnicas y condiciones de seguridad requeridas para la ejecución de las actividades contratadas, de conformidad con la normatividad vigente y las recomendaciones técnicas del fabricante del equipo. **NOTA 3.** Cuando el contratista cuente dentro de su estructura organizacional con supervisión o respaldo técnico por parte de un profesional en ingeniería, podrá acreditarlo mediante certificación suscrita por el representante legal. Lo anterior no constituye un requisito habilitante obligatorio para la presentación de la oferta.		
9	El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el representante legal que cuenta con disponibilidad para atender reportes de emergencia relacionados con el ascensor durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, garantizando un tiempo máximo de atención en sitio de seis (6) horas contadas a partir del reporte efectuado por la Entidad. La atención comprenderá el diagnóstico técnico de la novedad y la adopción de medidas de seguridad inmediatas cuando sean requeridas.		
10	El contratista deberá diligenciar un formato de reporte por cada visita de mantenimiento preventivo o atención técnica realizada al ascensor objeto del contrato, dejando copia física o digital al supervisor designado por la Unidad Prestadora de Salud Tolima. El reporte deberá encontrarse debidamente diligenciado y contener, como mínimo, la siguiente información: o Lugar o ubicación donde se encuentra instalado el equipo. o Fecha y hora de inicio y finalización de la actividad. o Identificación del equipo intervenido. o Nombre del equipo, marca, modelo, número de serie y demás características relevantes. o Descripción detallada de las actividades ejecutadas. o Diagnóstico técnico o estado general del equipo. o Hallazgos identificados durante la inspección. o Ajustes, verificaciones, pruebas o intervenciones realizadas. o Relación de repuestos, materiales o accesorios utilizados, cuando aplique. o Recomendaciones técnicas derivadas de la visita. o Nombre, firma y número de identificación del técnico que ejecutó la actividad. o Nombre y firma del funcionario que recibe el servicio a satisfacción por parte de la Entidad.		
11	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato un informe mensual firmado por el presentante legal y/o quien haga sus veces, correspondiente a las actividades de mantenimiento preventivo realizadas al ascensor objeto del contrato. El informe deberá contener como mínimo la siguiente información: • Identificación del equipo o repuesto intervenido (marca, modelo, número de serie y ubicación). • Fecha de ejecución de las actividades de mantenimiento. • Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante la visita técnica. • Estado general del ascensor antes y después de la intervención. • Diagnóstico técnico del equipo, incluyendo las condiciones mecánicas, eléctricas, electrónicas, de operación y de seguridad observadas durante la inspección. • Relación de ajustes, verificaciones, pruebas de funcionamiento y demás actividades ejecutadas. • Relación de novedades, hallazgos o anomalías detectadas durante el mantenimiento. • Recomendaciones técnicas para preservar las condiciones de funcionamiento y seguridad del equipo.		

	• Registro fotográfico que evidencie las principales actividades desarrolladas durante el mantenimiento preventivo. • Nombre, firma e identificación del personal técnico que realizó la intervención.		
12	El oferente, deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal y/o quien haga sus veces,, que se compromete a suministrar accesorios y repuestos NUEVOS y ORIGINALES, así mismo efectuar la disposición final de la pieza retirada.		
13	El oferente se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato, dicho compromiso deberá constar en documento escrito firmado por el representante legal y/o quien haga sus veces,		
14	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de diferentes verificaciones durante la ejecución del contrato.		
15	**Gestión ambiental:** El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal y/o quien haga sus veces,, que dará cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia ambiental (relacionar que actividades cumple respecto a la disposición final responsable del material eléctrico dañado y demás residuos generados por la prestación del servicio como aceites, tubos fluorescentes, bombillos etc, que involucre el menor impacto negativo al medio ambiente). Atendiendo a las buenas prácticas en materia ambiental.		
16	El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Dicho compromiso deberá hacerse mediante documento escrito firmado por el representante legal y/o quien haga sus veces,		
17	El oferente deberá contar con todos los softwares del ascensor "SERVICE TOOL", que permita la programación y diagnóstico de fallas que presente el vehículo vertical (ASCENSOR), sin incluir costo adicional; para el efecto deberá anexar documento escrito con tal manifestación firmado por el representante legal y/o quien haga sus veces,		
18	El oferente cumplirá con lo estipulado en el Decreto No. 1076 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible."* TÍTULO 6 RESIDUOS PELIGROSOS - para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada; para el efecto deberá anexar documento escrito con tal manifestación firmado por el representante legal y/o quien haga sus veces,		
19	El oferente deberá garantizar el manejo, tratamiento y destrucción y/o aprovechamiento de los residuos sólidos y/o líquidos que se generen por la prestación de su servicio, con su respectivo certificado de disposición final cuando en relación al Título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 y la Ley 1672 del 19 de julio de 2013 "por el cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".		

Ítem	Descripción	Cantidad	CUMPLE	NO CUMPLE
	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSOR			
1	Mantenimiento preventivo de Ascensor	1		
2	sensor detector micro scan de la puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
3	botonera, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
4	Botonera de microrrecorrido interior incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
5	Patines colgantes de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
6	Correa de operador de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1		
7	Botón de Pit. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1		
8	Interruptor de operador de puertas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
9	Cinta de tracción Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por metro.	1		
10	Guaya certificada de alta calidad tipo ascensor Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor costo por metro.	1		
11	Interruptor de posición de cabina Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
12	Tarjeta electrónica de techo de cabina SDIC. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
13	Tarjeta electrónica de control SEM. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		

14	Ventilador para cabina 110V y 25W con caudal de aire de 6m3 por minuto, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
15	Guía (rozadera) de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo unitario por puerta.	1		
16	Interruptor de banda de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
17	Rolletes de patín de puertas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
18	Embrague de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
19	Zapatas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1		
20	Ruedas excéntricas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1		
21	Deslizaderas de cabina y contrapeso, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
22	Cortina óptica 2D (fotocelda) en cabinas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
23	Interruptores de puertas de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
24	Rozadera de puertas de hall, Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1		
25	Rollete de patín de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1		
26	Cerradura de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1		
27	Polea de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1		
28	Embrague de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1		
29	Interruptor de amortiguador. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1		
30	Interruptor de fin de carrera. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1		
31	Juego de inductores x3, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1		
32	Reprogramación de tarjeta de control.	1		
33	Suiches (sensor de carrera) AC220V, DC110V clase IP 20. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1		
34	Cable viajero tipo ascensor 18 líneas, calibre 18. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
35	Cable viajero tipo ascensor 24 líneas, calibre 18. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
36	Tarjeta electrónica Control SIAP. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
37	Tarjeta electrónica Control principal. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
38	Kit Cortina Óptica Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
39	Variador Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
40	Cambio de aceite circulante tipo ISO 220 para rieles.	1		
41	Cambio de aceite SAE 50 para el motor del ascensor. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	1		
42	Cambio de aceite 80W90 para caja reductora de velocidad. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	1		
43	Lubricación de la diferencial con aceite 85W140. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	1		
44	Manejo y retiro mecánico de aguas empozadas en el foso de ascensor. Incluye el manejo y retiro de lodos o residuos.	1		
45	Tarjeta ARD para operación de rescate de personal automático en caso de falla en fluido eléctrico.	1		
46	Kit de amortiguadores de cabina y contrapeso hidráulicos para 1m/seg	1		
47	Kit gobernador principal de control de velocidad 1m/s, con poleas superior e inferior, guaya de 1/4 certificada, ajustadores, micro de final de carrera (Por sulfatación de polea de foso se debe cambiar kit completo)	1		
48	Tratamiento de anticorrosión de rieles, estructuras de cabina, estructura de contra pesas, tornillería con químicos antioxidantes, cepillos de acero, gratas para pulidora de 4.5, pinturas anticorrosivas, pinturas esmaltadas y pinturas epoxicas.	1		
49	Encoder electrónico de control de velocidad motor sin cuarto de máquinas (No se encuentra en la inspección)	1		
50	Quicios superiores e inferiores puerta de hall	1		
51	Tratamiento anticorrosivo con pintura epóxica tres capas para el foso, incluye limpieza, retiro de residuos de otros materiales y preparación de la superficie.	1		
52	Lámparas de foso, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		

53	Piñón ranurado para motor operador, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		
54	Contactor trifásico, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1		

Intendente Jefe **YURANY DEL PILAR MARIN SANCHEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima (E)

Intendente Jefe **JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO**
Jefe Grupo Logístico UPRES Tolima

GARANTÍAS DEL PROCESO

Referente a las garantías en la etapa precontractual se da aplicación a los artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015 en la cual indica que "*la exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies*", por lo tanto, no se exige para el presente proceso de contratación debido a que se va a realizar bajo la modalidad de mínima cuantía y no existe antecedentes de algún incumplimiento en el ofrecimiento de la oferta.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO, (plazo de ejecución más cuatro meses) Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, ADEMÁS COMPRENDERÁ EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO, (plazo de ejecución más cuatro meses) Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO (plazo de ejecución más cuatro meses) Y TRES (3) AÑOS MAS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRA-CONTRACTUAL	200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente Jefe **YURANY DEL PILAR MARIN SANCHEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima (E)

Intendente Jefe **JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO**
Jefe Grupo Logístico UPRES Tolima

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	OFERENTE	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	SEGÚN CRONOGRAMA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA ACEPTACIÓN DE OFERTA	EN LA ADJUDICACIÓN
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE Y MALA CALIDAD DE LOS EQUIPOS QUE IMPOSIBILITEN LA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION
5	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE SE EXIJAN REQUISITOS QUE NO PERMITAN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS NI LA	INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS Y PUEDE COSAIONAR UNA DECLARTORIA DE DESIERTO	2	2	4	BAJO	ENTIDAD PONAL	REVISIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR POR PARTE DE CONTRATO Y ASESORÍA JURÍDICA	1	1	2	BAJO	SI	QUIEN ELABORE EL ECO Y LA OFICINA DE CONTRATOS	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	PLIEGOS BORRADORES	VERIFICACION EXHAUSTIVA REQUISITOS HABILITANTES CONDICIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LO QUE SE	DURANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PREVIO Y ELABORACIÓN DE PLIEGO BORRADOR

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

					PLURALIDAD DE OFERENTES																REQUIERE CONTRATAR	
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	QUE SE ALLEGUEN PROPUESTAS CON PRECIOS Y/O TARIFAS ARTIFICIALMENTE BAJOS	EN CASO DE NO HABILITAR NINGUN OFERENTE DECLARRATORIA DE DESIERTO	2	2	4	BAJO	OFERENTES	ESTABLECER CAUSALES DE RECHAZO Y VERIFICACION DE PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR	ESTUDIO DE MERCADO Y ELABORACION DE ECO	ADJUDICACION	REVISION COTIZACIONES PRESENTDAS PARA EL ESTUDIO PREVIO, OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS AL CIERRE	ETAPAS CONTRACTUALES
7	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONALES	SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION	2	4	6	ALTO	ENTIDAD PONAL Y	EVALUACION POR PARTE DEL COMITÉ Y VERIFICACION Y APROBACION POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES	1	1	2	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR Y COMITÉ DE ADQUISICIONES	EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	ADJUDICACION	VERIFICACION DE PROPUETAS SEGÚN PLIEGO DE CONDICIONES Y ADENDAS EN CASO QUE SE REALICEN	TIEMPOS DE EVALUACION
8	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPREACIONAL	QUE LAS ENTIDADES NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	QUE SE DECLARE DESIERTO EL PROCESO	3	5	8	EXTREMO	ENTIDAD PONAL OFERENTE	HACER UNA ADECUADO ESTUDIO PREVIO BASADOS EN LA NECESIDAD A CONTRATAR Y AL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO	1	3	4	BAJO	SI	ESTRUCTURADOR DEL ECO	ELBORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACION	REVISION EXHAUSTIVA DEL ESTUDIO PREVIO E INVITACIÓN	DURANTE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO PREVIO, ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGO DE DEFINITIVO.

Intendente Jefe **JOHN HEIBER QUINTERO SARMIENTO**
Jefe Grupo Logístico UPRES Tolima

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍANACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ - UPRES Tolima de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.

11. Informar al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un ochenta 80% el valor del contrato.

12. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la Jefatura de la POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ - UPRES TOLIMA o el ordenador del gasto.

13. Que todo el personal cuente con examen médico ocupacional según la normativa legal vigente.

14. Cumplir con los protocolos establecidos para la prestación de servicios.

15. Cumplir con las condiciones técnicas que se exijan para la presentación de la propuesta.

16. Presentar plan de contingencia en el evento de presentar falla los equipos, o casos de fuerza mayor con los profesionales.

17. Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Factura.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OFERTA ECONOMICA	

Item	Descripción	Cantidad	VALOR ESTIMADO
1	Mantenimiento preventivo de Ascensor	1	$ 543.728,32
2	sensor detector micro scan de la puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 1.176.593,70
3	botonera, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 921.515,93
4	Botonera de microrrecorrido interior incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 1.053.082,25
5	Patines colgantes de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 199.773,14
6	Correa de operador de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 193.941,95
7	Botón de Pit. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 453.620,92
8	Interruptor de operador de puertas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 591.372,43
9	Cinta de tracción Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por metro.	1	$ 342.660,33
10	Guaya certificada de alta calidad tipo ascensor Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor costo por metro.	1	$ 87.680,82
11	Interruptor de posición de cabina Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 213.526,18
12	Tarjeta electrónica de techo de cabina SDIC. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 2.684.996,00
13	Tarjeta electrónica de control SEM. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 3.381.134,52
14	Ventilador para cabina 110V y 25W con caudal de aire de 6m3 por minuto, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 442.681,47
15	Guía (rozadera) de puerta, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo unitario por puerta.	1	$ 263.333,53
16	Interruptor de banda de puertas de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 242.909,22
17	Rolletes de patín de puertas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 131.179,31
18	Embrague de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 582.302,15
19	Zapatas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1	$ 119.409,11
20	Ruedas excéntricas de puerta de cabina. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1	$ 163.956,36
21	Deslizaderas de cabina y contrapeso, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 609.569,19
22	Cortina óptica 2D (fotocelda) en cabinas. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 1.146.736,21
23	Interruptores de puertas de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 221.124,48
24	Rozadera de puertas de hall, Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1	$ 260.897,88
25	Rollete de patín de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1	$ 163.581,11
26	Cerradura de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento costo por puerta.	1	$ 369.821,43
27	Polea de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 227.920,60
28	Embrague de puerta de hall. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 369.111,44
29	Interruptor de amortiguador. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 187.793,16
30	Interruptor de fin de carrera. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 224.557,43
31	Juego de inductores x3, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 510.044,39
32	Reprogramación de tarjeta de control.	1	$ 798.799,58

33	Suiches (sensor de carrera) AC220V, DC110V clase IP 20. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento.	1	$ 273.287,37
34	Cable viajero tipo ascensor 18 líneas, calibre 18. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 739.770,00
35	Cable viajero tipo ascensor 24 líneas, calibre 18. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 900.345,42
36	Tarjeta electrónica Control SIAP. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 1.692.740,40
37	Tarjeta electrónica Control principal. Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 3.363.426,37
38	Kit Cortina Óptica Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 1.470.423,85
39	Variador Incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 1.881.169,24
40	Cambio de aceite circulante tipo ISO 220 para rieles.	1	$ 239.770,98
41	Cambio de aceite SAE 50 para el motor del ascensor. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	1	$ 189.111,88
42	Cambio de aceite 80W90 para caja reductora de velocidad. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	1	$ 213.221,30
43	Lubricación de la diferencial con aceite 85W140. Aplica cumplir con elementos para trabajo seguro en altura.	1	$ 194.467,40
44	Manejo y retiro mecánico de aguas empozadas en el foso de ascensor. Incluye el manejo y retiro de lodos o residuos.	1	$ 195.120,00
45	Tarjeta ARD para operación de rescate de personal automático en caso de falla en fluido eléctrico.	1	$ 945.284,79
46	Kit de amortiguadores de cabina y contrapeso hidráulicos para 1m/seg	1	$ 1.357.588,99
47	Kit gobernador principal de control de velocidad 1m/s, con poleas superior e inferior, guaya de 1/4 certificada, ajustadores, micro de final de carrera (Por sulfatación de polea de foso se debe cambiar kit completo)	1	$ 1.593.597,86
48	Tratamiento de anticorrosión de rieles, estructuras de cabina, estructura de contra pesas, tornillería con químicos antioxidantes, cepillos de acero, gratas para pulidora de 4.5, pinturas anticorrosivas, pinturas esmaltadas y pinturas epoxicas.	1	$ 1.132.139,09
49	Encoder electrónico de control de velocidad motor sin cuarto de máquinas (No se encuentra en la inspección)	1	$ 2.364.649,10
50	Quicios superiores e inferiores puerta de hall	1	$ 775.215,70
51	Tratamiento anticorrosivo con pintura epóxica tres capas para el foso, incluye limpieza, retiro de residuos de otros materiales y preparación de la superficie.	1	$ 828.958,40
52	Lámparas de foso, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 364.516,09
53	Piñón ranurado para motor operador, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 294.878,77
54	Contactor trifásico, incluye todos los elementos de instalación para su correcto funcionamiento del ascensor.	1	$ 367.133,94

Ibagué, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ibagué, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ibagué, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	

Ibagué, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA
Ciudad.

Referencia: Certificado de capacidad técnica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Oferente:

Nombre del socio y/o profesional	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar
Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar	Diligenciar

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

Nota: Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	

Fecha

Señores

Policía Nacional

Policía Metropolitana de Ibagué – Unidad Prestadora de Salud Tolima

Yo _____ (nombre completo del representante legal de la persona jurídica o natural), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____expedida en _____, manifiesto que conozco de las inhabilidades e incompatibilidades expresamente señaladas en la Ley, en especial las establecidas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia y, en mérito de este conocimiento, declaro que no me hallo incurso en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad, como tampoco ostento prohibición especial para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni registro sanciones ni inhabilidades vigentes en el boletín de la Procuraduría General de la Nación.

Manifestación que se entiende ***prestada bajo la gravedad de juramento****.*

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: